



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO 14

Año IV.—Núm. 166.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Tomó IV.—Núm. 30.

HABANA 26 DE DICIEMBRE DE 1880.

SUMARIO.

El proyecto de Macías. VII.—La cuestion del dia.—Monumento á Espada.—Oposiciones en la Universidad. II.—Cuestion Peña-Ortiz. II.—¿Conque se ha echado para atrás?—¿Que salga el gato...!—La Compañía Española del Gas y el Mercado de Tacon.—Magnífica noche buena.—Sobre la libertad individual.—Colegio de Abogados. Una junta de elecciones.—No tiene precedente.—Misterios, oscuridad, tinieblas.—Empeño vano.—¡Vienaventurados los tontos!—Variedades.

EL PROYECTO MACÍAS.

VII.

Expuestos los fundamentos en que nos apoyamos para estimar como excelente para Cuba en general y para su Hacienda en particular el proyecto del Sr. Juan Manuel Macías, y para recomendarlo á toda la ilustrada atencion del Sr. Gisbert: explicadas las razones legales que militan en pro de la exencion primera, ó sea la de toda clase de contribuciones á las fincas rústicas ó urbanas que se fomenten en la Colonia proyectada por término de cinco años, á contar, en las urbanas, desde el dia en que se termine su fabricacion, y en las rústicas desde la primera cosecha: demostrada la conveniencia que resultará de conceder la segunda, es decir, la exencion de media contribucion por cinco años, transcurridos que sean los cinco del primer término ó período: evidente el ningun perjuicio directo ni indirecto que podrá experimentar el Tesoro público con que se otorgue la tercera concesion que pide el Sr. Macías, ó lo que es lo mismo, la importacion libre de derechos, por cinco años, de todos los aparatos, máquinas, herramientas, víveres, ropas y demás artículos que se introduzcan para la Colonia, y por cinco años más de la mitad del pago de los derechos, y, finalmente, discutida, con el apoyo de la opinion de algunos de los más discretos economistas, la necesidad de conceder la cuarta exencion solicitada, que trata de la exportacion libre de derechos por diez años á todos los productos de la dicha Colonia, entendiéndose que esos términos comenzarán á contarse un año despues del dia en que se notifique al concesionario la gracia, vamos á ocuparnos de la exencion quinta que el Sr. Macías solicita.

Quinta concesion.

Derechos de cabotaje ó de puerto libre, por cinco años, para los buques que conduzcan efectos para la Colonia.

Quien concede lo más, fácilmente concede lo ménos. Libres la importacion y la exportacion, nada más fácil que acceder á lo solicitado.

En Nipe, Banes y sus cercanías no existe más que la tierra vírgen y montuosa, como antes del descubrimiento. Para crear algo allí, para constituir una sociedad nueva, empezando por introducirla, se necesita el concurso de todos los elementos que la puedan ayudar, y como aquellos terrenos no producen ni producirán en largo plazo todos los frutos suficientes á satisfacer las necesidades de los nue-

vos pobladores, preciso será adquirirlos en el exterior, de primeras manos, para que salgan más baratos, y preciso también que el Fisco les condone los derechos de navegacion á fin de que la Empresa no tropiece con ese inconveniente, que seria un malestar, que debilitaria su poder para dar toda la actividad, toda la enerjía y toda la amplitud que demanda tan vasto y generoso pensamiento.

Esa Empresa puede allegar, si se le otorgan las exenciones que pide, un capital de 5 000,000 de pesos oro; pero en la hipótesis de que aventurase semejante capital sin esas franquicias, ¿créese el Sr. Director general de Hacienda que podria realizar el último objeto que se propone, obligada á satisfacer todas sus necesidades á costa de ese capital, con sus propios recursos, como si se tratara de establecer esa Colonia en la jurisdiccion de la Habana? No; el Sr. Gisbert no puede creer lo que seria absurdo, por que no es el dinero tan valiente y arrojado que se meta en aventuras sin garantía bastante y sin perspectiva segura de obtener utilidad de su empleo, salario por su esfuerzo. El Sr. Gisbert sabe que aquellos incultos terrenos demandan desde luego como unos mil pesos por caballería de desmonte: que no producen ni granos, ni caldos, ni hilazas, ni drogas, ni tienen minas, ni pastos propiamente dichos: que si conservan maderas, es necesario derribarlas y labrarlas, y abrir trochas y caminos para su extraccion, y arrastrarlas y conducir las con el auxilio de fuerza animal ó de vapor: que, no gozando del privilegio natural que apuntamos, pues que las maderas mismas habrán de necesitarse para construir las viviendas y fábricas, es preciso facilitarles el privilegio artificial que venimos discutiendo para que los nuevos habitantes que á esos terrenos acudan puedan adquirir con más facilidad la innumerable multitud de artefactos que contribuyan á su trabajo de explotacion y á su subsistencia, primero, y despues á su seguridad, á su comodidad y á la garantía de su estabilidad y mayor desarrollo.

Sin esos privilegios artificiales, obligada la Empresa á invertir su capital social en los preliminares de su constitucion, resultaria que, sin haber empezado, sus necesidades excederian á sus facultades; que sin producir no podria cambiar, y que aquella Colonia, en vez de crecer y progresar, naceria estacionaria y su primer paso seria retrogradar, para caer en el suicidio, porque en este caso no puede realizarse, al menos de momento, la doctrina de Condillac. En este caso el mecanismo de los cambios no puede equilibrarse sino con las condiciones que se piden al Gobierno y se consultan á la Direccion de Hacienda.

“En el hecho de haberse consumado un cambio, dice aquel economista, debe haber necesariamente provecho para las dos partes contratantes, sin lo cual no habria motivo de hacerlo y no se haría.” Es verdad; pero, en este caso, varian las circunstancias: aqui no hay dos ganancias, como consecuencia del cambio, aquí hay una parte contratante que cambia

lo que le sobra, ó no le sobra, para adquirir lo que le hace falta, y otra parte que cambia lo que le falta por lo que le sobra, por cuanto no cambia un producto ajeno por otro producto suyo, como la otra parte, sino que cambia por el producto del trabajo y la industria de aquel, el dinero, que es otro producto indefectiblemente, pero un producto que amonora por el momento su capital, que no le permite tocar la ganancia que más tarde se producirá en la serie de sus evoluciones, y que no puede menos que serle desventajoso mientras que no produzca, para continuar cambiando, frutos del trabajo propio ó dinero resultante de la venta de esos frutos.

Aquí no cabe otra solucion que la ideada por la profunda observacion de Bastiat. Si la union de fuerzas y la reparacion de ocupaciones son las dos manifestaciones resultantes del cambio, la fuerza unida de los productores, la representacion del capital, del trabajo del cosechero, del naviero, del empresario de caminos de hierro, del fabricante y del menestral ú obrero que se unan para ocurrir á la Colonia, en forma de tejidos ó artefactos, será infinitamente desigual si la Colonia no tiene en su apoyo la proteccion del Estado para contrarrestar la superioridad de esa union de fuerzas, apoyo que sólo consiste en que se le permita desarrollarse sin trabas para que sus productos y la baratura en el producir le faciliten más cómoda permuta y tarde ménos en recuperar el capital empleado, para entrar luego en el equilibrio del cambio de un producto por otro producto, quedando el agente moneda sólo como intermediario para saldar las diferencias de más y de ménos.

Repare, pues, el Sr. Gisbert que Nipe, Banes y sus cercanías en explotacion no podrán sostener á la nueva Colonia ni á nadie que no vaya estimulado por la remuneracion segura de su trabajo: repare que esa remuneracion no podrá existir en plazo más ó ménos lejano sino la garantiza el goce de la prudente libertad de tributos que se piden, y repare, en fin, que si es un error indetendible y anatematizado por todos los buenos economistas el hecho de que los gobiernos impongan trabas á la importacion y exportacion por medio de derechos exajerados ó por el rigorismo expedientil de las oficinas, que paraliza y reduce á la impotencia la iniciativa individual, estará plena y satisfactoriamente justificado su proceder si aconseja al Gobierno General que la quinta exencion debe concederse como se pide.

LA QUESTION DEL DIA.

Hubo un tiempo, no muy lejano, en que la administracion de Cuba marchaba por senda muy fácil y de muy fructuosos resultados.

Los ingresos del Tesoro estaban en armonia con el constante desarrollo de las riquezas del país, y los sobrantes de sus cajas, despues de cubiertas puntualmente las obligaciones del Estado, se trasladaba-

ban periódicamente á la Península en cantidades que hoy parecerían fabulosas.

Mensualmente se verificaba en la Tesorería general un corte de caja y la suma que resultaba sobrante se pasaba á la caja denominada de reserva, de la cual no queda hoy sino el nombre, para no tocarla más hasta que el total se extraía para girarlo á la Península, como ántes dijimos.

Con lo dicho, queda expresado que las rentas, tal como entónces se hallaban establecidas, producían con exceso cuanto era suficiente para atender á todas las obligaciones que sobre el Estado pesaban.

No era esa la única ventaja de la situación que hoy recordamos. Alcanzaba hasta el personal de las oficinas, que, educado en ellas desde la categoría más subalterna, iba ascendiendo dentro de las mismas con un caudal de conocimientos, que lo hacía útil para el servicio á que estaba dedicado.

No había en aquella época ningún funcionario que no fuese apto para el ramo que tenía á su cargo, ni jefe que no hubiese adquirido la práctica suficiente para dominar los distintos negociados de su oficina, y poder dar de ellos minuciosa y precisa cuenta, sin necesidad de dirección ni consultas subalternas, que colocan al jefe en vergonzosa dependencia de los que sirven bajo sus inmediatas órdenes.

Los ascensos de los empleados no eran en aquella época muy rápidos, ni tan crecidos los sueldos; pero estaban más asegurados que ahora sus destinos; servíanlos con tanta confianza, que no los perdían sino con la vida, ó por propia voluntad, cuando los años de carrera les daban opción á una cesantía ó jubilación, pedida por los mismos interesados.

No se conocían entónces tantas oficinas, ni tantos centros, ni tantas ruedas administrativas como el trascurso de los tiempos fué introduciendo. Rendían puntualmente sus cuentas todas las oficinas recaudadoras al fin de cada año, como era práctica en aquella época, y apenas se vencía otro año sin que las hubiese finiquitado el Tribunal encargado de su exámen, con lo que cada responsable quedaba muy pronto en completa aptitud de cancelar su fianza. ¿Quién oía entónces hablar de desfalcos, de suspensión de empleados, ni de expedientes gubernativos? Si por acaso ocurría alguna vez la necesidad de incoar un procedimiento de esta clase, muy pronto quedaba terminado, porque la administración, primera interesada en conservar su buen nombre, facilitaba sin tardanza cuantos datos se necesitaban para el esclarecimiento de los hechos.

Otros tiempos, otros sistemas y otros resultados. Lo bueno de la antigua administración, que tan excelentes resultados producía al país y á la madre pátria, era defectuoso á los ojos de los innovadores. Las reformas comenzaron; cada año, cada mudanza de autoridad, trajo una innovación. Establecieronse oficinas y centros que ántes no se conocían. Estos nacieron y murieron hasta cuatro veces en muy poco tiempo: cambiósese hasta la denominación de los destinos y las categorías de los empleados; promulgáronse escalafones para reglamentar su ingreso y ascensos, variósese dos veces el sistema de recaudación; alteráronse las bases de la tributación, ántes tan seguras y de tan pingües resultados para el Tesoro, y de tan cómodo pago para el mismo contribuyente. Por desgracia, el resultado fué muy distinto del que los autores de tanta innovación se prometían: sus funestas consecuencias se tocaron muy luego, y lo que peor es, aumentaron de año en año sus proporciones. El caos se introdujo en las oficinas. El trasiego de sus empleados se hizo epidémico. Apenas si queda en ellas ni jurisprudencia fija para el despacho de sus negocios. En vez de rendir puntualmente sus cuentas cada responsable, ya, no anuales, sino mensuales, como ántes sucedía, y de verlas en breve finiquitadas, ni las presentan por su parte, ni los Centros redactan las que les impone la instrucción vigente de contabilidad, ni ménos se levanta una fianza, ni se puede conocer la situación del Tesoro, ni se puede asegurar que todas las dependencias hayan llevado siempre los libros á que están obligadas.

¿En qué consiste que hoy, despues de tanta reforma, del mayor número de empleados, y con mejores sueldos, tarda más que ántes el despacho de los negocios?

¿En qué consiste que, aumentado el número de

las contribuciones, lo que se recauda no basta ni con mucho, desde hace tiempo, para cubrir las obligaciones del presupuesto, á pesar de los tipos que con el carácter de extraordinarios se han ido creando para atender á los gastos extraordinarios?

No se trata ya de acumular sobrantes para remitir á España, que esto es un mito desde que hasta el nombre de la *caja de reserva*, establecida con ese objeto en la Tesorería general, se ha perdido en la caótica marcha de la administración de Cuba. Tampoco se trata de que las sumas presupuestas como ingresos, no alcancen á sufragar los gastos. Es otra cosa, que no se explica, y que no se corrige, á pesar de los años que trascurren, acusando la falta: es, por último, que no llega á cobrarse todo lo que se calcula, y que lo que se cobra no se consigue sino de una manera harto dificultosa, que se ha hecho proverbial.

No somos nosotros los que lo decimos.

El sistema establecido para el cobro de contribuciones, por ejemplo, debe ser muy vicioso cuando diariamente acusa, unas veces recibos falsos; otras recibos buenos, pero duplicados; otras ocultaciones de documentos que producen, una y otra vez, repetidas fugas de los cobradores con sumas de mucha consideración, que nunca recobra el Tesoro, y que disminuyen en iguales proporciones su caudal, sin que ni siquiera se haya tratado de exigir la correspondiente responsabilidad á los jefes que con imprudencia punible entregaban recibos á los recaudadores en cantidades superiores al importe de sus fianzas.

Se ensayan por ramos distintos sistemas de recaudación, para mejor asegurar la suma de sus productos; exígense crecidas fianzas á los encargados de su cobranza, sin que, desgraciadamente para el Estado, ingrese en sus arcas el producto íntegro de todas sus rentas, del que una gran parte va, como es público, á enriquecer el bolsillo ajeno.

No se producen estos resultados sin escándalo; mas á pesar de eso, lós fraudes y las fugas se repiten, y á las denuncias suceden ya las prisiones de empleados, y de las prisiones surgen las connivencias, y, lo que nunca había sucedido, las falsificaciones de efectos timbrados, y la prision de los falsificadores, con los instrumentos que para ellos emplean.

No somos nosotros los que en estos momentos lo decimos. Son hechos que ha ido registrando la prensa periódica, á medida que se han ido sucediendo y que para nadie son un misterio en la isla. Líbrenos Dios de consignarlos aquí para renovar el escándalo que produjeron. La opinión pública se apoderó de ellos, y especialmente de los últimos, y los comenta y les dá proporciones de connivencia, que la REVISTA se guardará de reproducir. Pero si se cree en el deber, por honor de la misma administración, de hacer de ellos mérito, con el fin de que se adopte un medio eficaz de evitarlos para lo sucesivo.

No necesitamos decir que no es de hoy que en la Administración de Cuba, tan arreglada, tan reformada, tan encauzada, tan mejorada en todos sentidos, se vienen tocando los funestos efectos de sus reformas. No diremos dónde empezó el mal, cómo fué tomando proporciones y en qué época se mostró más pronunciado; pero sí debemos consignar que no es dado continuar por senda tan peligrosa sin incurrir en gravísima responsabilidad y hacernos todos solidarios de situación tan difícil, por no calificarla con más dura frase.

No basta en tal situación instruir expedientes; elevarlos á sumarias, si se quiere asegurar á los que se suponen culpables de los desfalcos. No es esa la gestión administrativa que buscar debe el modo más eficaz de conservar y hacer progresar las rentas que le están encomendadas y de las cuales es inmediata responsable. Obligada está á ir más allá de la formación y de la tramitación del expediente; en una palabra, á detenerse en los hechos, á estudiar las causas de su repetición, y á removerlas todas, hasta poner á salvo los intereses del Tesoro que le están confiados y que es obligación suya atender.

¿Qué importa á la administración el talento generalizador de sus Jefes, si ese talento se estrella ante los obstáculos que la inmoralidad opone á la mejor marcha del servicio público y á la seguridad de la cobranza? No son los reglamentos ni otros deta-

lles de oficinas, los que constituyen los elementos creadores de una buena dirección y administración, sino la aplicación constante y oportuna de los recursos que corrigen los males conocidos y hasta los evitan, y esto es lo que la gestión de la Hacienda pública está obligada á hacer en la esfera de su acción, ni más ni ménos que lo practican en más reducida escala los que se hallan al frente de cualquiera empresa en la que se trata de intereses particulares, no más sagrados que los del Estado.

¿Hay memoria de que ninguno de esos hechos, frecuentes de algunos años á esta parte, se registre en una administración tan retrógrada como se calificaba en épocas anteriores? Nó.

¿Es verdad que se repiten hoy con desusada y cada vez más punible frecuencia? Sí.

Pues entónces, el mal está en el sistema, y es indispensable atacar con mano fuerte ese sistema.

¿Cómo es que la Península no registra en contribuciones hechos tan escandalosos?

Ninguno en mejores condiciones para contestarnos, que el actual Director de Hacienda, que también lo fué de contribuciones en la Península.

¿Por qué no se adopta con los contratistas de aquí, idéntico sistema que el que sigue allí el Banco de España?

¿Por qué no empieza la reforma desde el sistema, por demás inseguro y muy costoso que está establecido para el cobro de la Administración económica, sin que sea posible á los jefes de esa dependencia darse cuenta de los recibos que se les hace firmar á pesar de no haber intervenido personalmente su cobro?

¿Es patriótico, es administrativo, es admisible dejar subsistente sistema tan pernicioso, y continuar bajo sus bases el cobro de las contribuciones, por más que se acabe de crear una nueva comisión para fijar las que han de servir para la formación de los nuevos padrones de industria y comercio?

¿Cabe en buena administración el sostenimiento de esa falange de empleados que, establecidos dentro de la misma oficina económica, están exclusivamente destinados al materialismo de la recaudación, como si ésta convenientemente organizada, no pudiera llevarse á cabo por menor número de brazos y con mucho ménos costo para el Tesoro?

¿No hay, por último, medios de reformar ese sistema que ha convertido el ramo de contribuciones en un problema de difícil resolución, entregado de continuo á la pública murmuración?

Desengañémonos. No hagamos recaer siempre la culpa de lo que pasa en los empleados, ni creamos que hemos cumplido nuestra misión sugetándolos á un juicio, del que nunca se obtuvo otra cosa más que el descrédito de la administración.

Los grandes hacendistas, que á regenerar nuestra administración vinieron, lejos de tener disculpa, adquirieron una grave responsabilidad, desde que no se empeñaron en curarla de los males que iban consumiendo y devorando sus fuerzas, y los dejaron ir aumentando, al extremo de habernos dejado por herencia un funesto corte de cuentas, primero de su especie en la historia económica de Cuba cuyos interesados no ven hasta ahora medios de saldar favorablemente sus créditos.

Y cuenta, que el Gobierno de la Nación está haciendo de poco tiempo á esta parte cuanto se halla á su alcance para reparar tan grandes males como los que produce la falta de recursos, auxiliando al Tesoro de Cuba con remesas de sumas de consideración, que le presta.

Pero como no son esos los remedios que la situación exige, y urge precaver para lo sucesivo los males mayores que los que hasta ahora se acumularon sobre la administración de esta provincia, tan sobrada de riquezas no ha mucho, y tan sumida hoy en lo que ya va tomando el nombre de miseria, nos consideraríamos muy criminales si, en la medida que nuestras fuerzas nos permiten, no levantásemos nuestra voz, pidiendo una vez y mil, lo que nos parece muy hacedero,—un remedio eficaz que salve al Tesoro de la gravísima situación á que lo trageron pasados desaciertos, y que en el ramo de contribuciones, que es el que más monopolizada tiene la atención pública, se organice su servicio con acierto tal, que la recaudación de todos sus productos se verifique de una manera segura y mucho ménos costosa para la renta.

En un buen sistema de administración, vale más

precaer las faltas, que verse en la precision de tener que castigarlas. Y las del ramo de que nos ocupamos son de tal naturaleza que, apenas si se conocen, despues de haber dejado sus señales en lo exiguo de la recaudacion.

Tenemos que suspender aquí la pluma: la tarea es interminable, y nada añadiríamos á lo dicho que no fuera con creces del dominio público.

Hemos cumplido por nuestra parte con la obligacion que nos impusimos, para complacer las excitaciones repetidas de vários de nuestros favorecedores, respecto á particular tan importante.

MONUMENTO A ESPADA.

La REVISTA se honra con ver que se traduce en hecho la indicacion que hizo pocos dias ha para que la Habana erigiese á uno de sus pastores más queridos, más virtuosos, más sábios y más humanitarios el monumento que debe dedicarse á su memoria.

El Cabildo celebrado el viérnes último, despues de acogida la idea, iniciada por el Sr. Bruzon, de trasladar solemnemente al nuevo cementerio los restos del ilustre pastor de la grey habanera, acordó á propuesta del Sr. Casuso, que una vez cumplido aquel sagrado deber, se abra inmediatamente una suscripcion popular dentro de su término municipal, para erigir un *modesto* mausoleo, que trasmita su memoria á las generaciones venideras.

Con tal objeto, acórdose tambien que encabezara la suscripcion individualmente cada Concejal, para que la iniciativa sirviera de ejemplo á los muchos que guardan de tan digno prelado gratísimo recuerdo y de cuantos, por sus imperecederos hechos, respetan y honran sus cenizas.

El acuerdo del Ayuntamiento queda recomendado en lo mucho que vale, con la sola indicacion del objeto que lo motiva. Para la REVISTA, el pensamiento no dejará de realizarse. Sirve de feliz precedente el que nos ha dejado en una de las Capillas de la Catedral la iniciativa de várias Sras. de la capital en el monumento del Obispo Serrano.

Para en mas breve término llevar á cabo el que nos ocupa, son vários los medios que nos ocurren. Parécenos el más expedito, encargar á los Alcaldes de barrio el desempeño de este honroso trabajo, sin dejar por eso de dirigirse el Ayuntamiento á todas las Corporaciones religiosas, cofradías, hermandades, etc., del mismo modo que á la Academia, Sociedades patriótica, antropológica, de estudios clínicos, oficinas de Gobierno, de Hacienda, etc.

El periodismo se halla tambien por su parte interesado en levantar su voz para estimular á los habitantes de la diócesis á dar ese testimonio de respeto.

De este modo, al paso que la suscripcion será simultánea, tendrá el doble carácter de popular y oficial que ha de coronar su éxito.

Y todavía es mayor la satisfaccia de la REVISTA por el que ha tenido su iniciativa.

Los que asistieron á la sesion que la Real Sociedad Económica de Amigos del País celebró el 20 del actual, para solemnizar otro aniversario de su fundacion, no pudieron menos de ver con gusto la manera como se asoció activamente al acuerdo del Municipio, recordando que el Obispo Espada fué Director de la Sociedad en los años de 1803 á 1805 y que allí expresó su decidida voluntad de que fuese su cadáver sepultado en la bóveda que al efecto hizo construir, además de otras destinadas á los Gobernadores y dignidades eclesiásticas, á las cuales llevó, como testimonio eterno de su propósito el dia 2 de Febrero de 1806 que bendijo el Cementerio de su nombre, los restos del que fué Gobernador de la isla D. Diego Manrique y los del Illmo. Sr. Candamo, Obispo de Milasa, que se hallaban sepultados en distintas iglesias de esta ciudad.

La mocion á que nos contraemos abraza doble interés y solemnidad oficial, por cuanto fué presentada ante la superior autoridad de la isla que presidia el acto. Fué tan benévolamente acogida por S. E., que preguntó á la Real Sociedad y á la escogida concurrencia si se tomaba en consideracion primero y en seguida si se aprobaba, recogiendo en fervorosa exclamacion y en unisona voz un *se aprueba*, que fué repetido por S. E. como aclamacion del voto más digno de terminar acto tan solemne, por más que el *Diario de la Marina*, el órgano del partido

conservador, no haya estimado conveniente hacer la más pequeña referencia á una mocion tan unánimemente acogida, en el suelto que en su *alcance* del mártes y en el número del miércoles dedicó á reseñar la sesion de que forma aquella parte tan importante, cosa que no tiene precedente en los anales del periodismo.

OPOSICIONES EN LA UNIVERSIDAD.

II.

Continuaron el sábado los ejercicios preliminares para la provision de la Cátedra de Patología Médica de la Universidad.

El doctor Jover explicó durante una hora el tema de las enfermedades del corazon derecho, elegido entre las tres que el Tribunal le habia presentado la víspera, incomunicándolo durante veinte y cuatro horas para su preparacion.

Poco despues de empezar, manifestó á la Presidencia la necesidad de ampliar el tiempo reglamentario, sin lo cual le seria imposible entrar en todos los detalles que exigia particular tan interesante. Pero no habiéndose accedido á su justo deseo, desempeñó su trabajo, hasta que lo interrumpió la campanilla con la precision reglamentaria, dejando como era natural, incompletas sus explicaciones y expuestas á lo que sucedió despues con disgusto general de la escogida concurrencia que llenaba el salon, perfectamente demostrado en sus repetidas manifestaciones.

Porque el Sr. Saaverio, al objetar á su contrincante se aprovechó largo rato de aquella circunstancia material de falta de tiempo, para acusarlo de no haber cumplido por su parte el programa y dejado muchos puntos interesantes sin tocar.

Partiendo de este principio, pretendió fijar esos puntos y explicar el modo cómo él los hubiera desarrollado á haberle tocado en suerte la misma materia. Perdió el tiempo lastimosamente, divagando en un terreno que no era ciertamente el en que debió haberse colocado para llenar la parte que en la discusion le correspondía, y tanto abusó de esa circunstancia, que el Sr. Presidente se vió obligado á advertirle la imposibilidad en que el Sr. Jover se habia encontrado de dar cima á su trabajo por las razones que oportunamente habia manifestado.

Empeñose despues el Sr. Saaverio en demostrar que trabajos de esa naturaleza exigian en ese acto la mayor sencillez en todas sus manifestaciones, para que de ellos pudieran los discípulos hacerse cargo, entre los cuales los hay de mayor ó menor inteligencia. Argumento semejante fué tambien rechazado por las significativas demostraciones de los circunstantes, dado que desde luego comprendió, como con mucha oportunidad dijo á su tiempo el Sr. Jover, que en esos momentos no se iba á hablar á discípulos, ni allí se encontraban (á ménos-agregó-que su opositor se creyese ya en posesion de la Cátedra) sino á profesores acreditados en la ciencia, y sobre todo, á un Tribunal respetable que va á juzgar de la aptitud de los candidatos por los trabajos de cada uno. Y aun suponiendo que en efecto se hablase á discípulos, como decia el Sr. Saaverio, que él lo habria hecho, esa misma circunstancia de la mayor ó menor inteligencia de que hizo mérito, obligaba á descender á cuantas explicaciones son precisas para enseñar materias que se quiere aprender. Nada más lógico.

Seguía el Sr. Saaverio perdiendo el tiempo en inútiles divagaciones, extrañas á ese lugar, como dijo alguna vez, é incurriendo en iguales faltas de sobra de explicacion de que acusara á su co compositor, hasta que las demostraciones no interrumpidas de la concurrencia, lo obligaron á inventar la objecion, á pesar de su creencia repetidas veces manifestada, de no permitirle la deficiencia de las explicaciones del Sr. Jover aprovechar ninguna de las notas que en gran número habia tomado.

Muchas debieron ser esas notas, á juzgar por la pluma, constantemente extendida en el papel desde que el Sr. Jover empezó á hablar.

Pero por muchas que fueran, la verdad es que no pudieron apreciarse en su totalidad. Los tropiezos, las interrupciones constantes del Sr. Saaverio no le permitian coordinar las ideas. El que con tanta entereza y confianza habia dos noches antes leído en la tribuna su Memoria, apenas si podia en aquellos momentos articular alguna que otra palabra; expresar un concepto: él mismo se vió en el caso de confesar que no sabia lo que decia. Preciso fué hacerle tomar un vaso de agua, y aun pidió el Sr. Jover á la Presidencia que se suspendiese la sesion el tiempo suficiente para que el Sr. Saaverio se reanimase, saliendo á respirar el aire exterior. Por fin, dió por terminada su tarea, y empezó la réplica su contrincante.

En ella tuvo el Sr. Jover en cuenta la delicada situacion del Sr. Saaverio, si bien no pudo prescindir de destruir los primeros argumentos de que antes hicimos mérito, y sobre todo los ataques que partian de

ideas y doctrinas que él no habia emitido, no obstante haberle ofrecido antes de dar principio al acto, no descender á ese terreno, como lo habia hecho en las sesiones anteriores. Con este motivo suplicó al señor Saaverio, que en el próximo ejercicio no volviese á incurrir en igual falta, porque de hacerlo siempre seria el triunfo suyo, cosa muy fácil de evitar en nuestro concepto, y que debiera evitarse,—agregamos,—teniendo la Universidad un taquígrafo á quien consultar en tales casos, allí mismo.

Por último, el Sr. Jover, no queriendo abusar mas tiempo del auditorio, ni agravar la situacion de ánimo del Sr. Saaverio, concluyó tambien su réplica mucho antes del tiempo marcado, no sin refutar victoriosamente las muy contadas objeciones de su co compositor.

Y no podia ser de otro modo, pues fueron algunas de ellas de tal naturaleza, tanto más notables aun para los mismos profanos, cuanto que procedian de un facultativo y Catedrático que ha sido de anatomía, en cuyos lábios es indisculpable asegurar, por ejemplo, que las venas coronaria y caba inferir carecen de válvulas, y que la naturaleza vela constantemente por la salud del enfermo, lo que equivale tanto como á decir que la vida del enfermo depende exclusivamente del mayor cuidado que sobre él egerza aquella.

Confesamos que no esperábamos semejante resultado del tercer ejercicio.

Ampliando lo que en nuestro número del domingo anterior dijimos, no concluiremos esta reseña sin agregar que la opinion pública confirmó esa noche las simpatías que desde el primer ejercicio no vaciló en demostrar; con tanto mayor motivo cuanto que se trata de las primeras oposiciones que la Universidad celebra para la provision de sus Cátedras, reforma muy sábiamente introducida en su último reglamento, y que debe respetarse solemnemente en todas sus consecuencias, con el fin plausible, y nunca bastante recomendado, de que sea el mérito la única cualidad que deba tenerse en cuenta para servicio de tan inmensa trascendencia, cual la pública instruccion.

Dejamos para otra oportunidad las reflexiones que nos ocurren acerca de alguna de las condiciones reglamentarias para la duracion de los ejercicios, así como sobre el nombramiento de sus Jefes.

Los ejercicios del mártes.

Al Sr. Saaverio le tocó esa noche desarrollar el tema que sobre *dispepsia* le cupo en suerte.

Llenó el tiempo reglamentario con escasos minutos de diferencia, objetóle el Sr. Jover, y concluyó el acto con la réplica del primero.

En este acto,—lo consignamos con verdadera satisfaccion,—la discusion se llevó de una manera digna para ámbos contrincantes, pues aun cuando dos veces, si mal no recordamos, el Sr. Saaverio en su réplica intentó refutar algo que el Sr. Jover le indicó no haber dicho, continuó su réplica escogiendo otra de las notas que habia recogido.

Excusamos, pues, agregar, que no hubo ninguna clase de demostracion por parte de la concurrencia, mucho más numerosa que en las noches anteriores, y que esto se debió, como era natural, á que no se reprodujeron las causas que en aquellos ejercicios las habian promovido, pero en manera alguna á los obligados é inconvenientes sueltos del *Diario* y *La Voz* de que en otro lugar nos ocupamos, como acaso pudieran algunos pretenderlo.

Nuestras censuras se dirigen hoy á los que mantuvieron cerrada la puerta del aula magna, hasta la hora casi de comenzar los ejercicios. Esta inadvertencia dió lugar á que la concurrencia, que, repetimos, era numerosísima, se precipitase compacta á la entrada del salon, produciendo la confusion que era consiguiente al abrirlo.

Téngase, pues, presente para otra vez esta falta.

CUESTION PEÑA-ORTIZ.

II.

En la REVISTA de 5 del actual, se llamó la ilustrada atencion de los Excmos. Sres. Director de Hacienda y Regente de la Audiencia, acerca del epígrafe que encabeza estas líneas.

Hoy volvemos á insistir sobre el mismo llamamiento, que repetiremos tantas veces, cuantas necesarias sean, hasta que la luz se haga y se depure la verdad del hecho denunciado por el Sr. Ortiz.

El silencio de ciertos hombres, como D. Pedro Ortiz, D. Juan Antonio Pellon, del Sr. Izquierdo, Vila, Soto, Procurador multado y del autor del anónimo del 14 de Octubre, que *El Triunfo* publicó, ya no nos extraña; sin duda por aquello de "no hay peor sordo que aquel que no quiere oír," y "al buen callar. . . . mejor es no meneallo, Sancho;"

y tambien nos explicamos el desprecio de otro señor, á quien puedan afectar las siguientes significativas frases de *El Heraldo* de Jaruco:

“¿Es potestativo á los Jueces de 1ª Instancia levantar las multas impuestas á un procurador por faltas cometidas en el procedimiento, y mandadas cobrar por providencias ejecutoriadas?”

El mismo periódico, en 31 de Octubre, dice acerca de igual cuestion:

“No se trata de saber si se impusieron dichas multas como correccion disciplinaria, ó como penalidad de mayor carácter. Se trata sólo de hacer presente al Excmo. Sr. Director General de Hacienda, que en el Juzgado de Jesus María, en la Habana, tiene el Tesoro \$2,690, oro; por multas mandadas cobrar en distintas ocasiones por providencias ejecutoriadas, contra las cuales no estableció el multado más recurso que el de *amistades, influencias y compadrazgos*, desatendidos y rechazados, con entereza, por el Sr. Quesada.”

Con fecha 21 de Setiembre, el Sr. Peña acudió, con respetuosa instancia, al Excmo. Sr. Regente, atendiendo á que las dirigidas,—28 de Mayo y 7 de Agosto,—al Sr. Director de Hacienda, no habian producido efecto; y la Sala de lo Civil la resolvió el 27, diciendolo: “Acuda el interesado donde corresponda hacer uso de su derecho.”

No pretendemos fiscalizar los actos de ningun Tribunal, que todos nos merecen el mayor respeto; pero como el Sr. Peña es un pobre y con la interposicion dealzada de providencia judicial para ante la Audiencia, pudiera muy bien obligársele á gastar en papel 500 pesos, que no tiene, sólo para el testimonio de los lugares comunes; ha utilizado su derecho con instancias, y hoy, por medio de la REVISTA llama la atencion de dichas dos Excmas. Autoridades, de las cuales, es indudable, la primera tiene atribuciones para hacer que los \$2,690, ingresen en el Tesoro, y la segunda las tiene tambien para pedir los autos civiles, seguidos en el Juzgado de Jesus María, contra D. Pedro Ortiz, y la pieza separada de multas, que era medio seguro y sencillo de saber quién tiene razon, si el Sr. Juez Diaz Albertini, ó el promovente Peña; y de exigir luego la responsabilidad al que no procediese en justicia.

La cobranza de los históricos \$615, reduccion de los 2,690, se halla suspendida á consecuencia de un escrito de súplica, que, implícitamente, viene á justificar aquella gráfica frase del Sr. Peña: “Pues ten paciencia, hijo, que de eso se trata.”

CONQUE.... ¿SE HA ECHADO PARA ATRAS?

Hace algunos dias que en el *Diario de la Marina*, *La Correspondencia de Cuba*, *La Discusion*, *Diario de las Señoras* y no sabemos si en algun periódico del interior, se viene publicando un sueltito en que el Sr. Manuel Villanova dice que se ha separado de esta Redaccion.

Porque considerábamos que este anuncio podia favorecer al Sr. Villanova facilitándole trabajo en algun otro periódico, no quisimos apresurarnos á rogar á dichos colegas que explicasen cómo el Sr. Villanova, no habiendo pertenecido al cuadro de Redactores de la REVISTA ECONOMICA, no podia separarse de él: que no ha sido más que un colaborador externo, y que padecia un error al anunciar su separacion desde el día 11, pues nadie mejor que el Sr. Censor general de Imprenta pudiera atestiguar que hasta el sábado 18 del actual el Sr. Villanova auxilió los trabajos de la REVISTA, incluso el de traer de la Censura y corregir en plana su artículo titulado *La evolucion del Banco de Santa Catalina*.

Pero habiendo leído hoy juéves en *El Triunfo* esa misma noticia, revestida nada ménos que con el carácter de suelto de Redaccion y como lamentando no haber podido publicarla ántes, no podemos ménos que hacer á los colegas y al público una aclaracion bien ajena de nuestro modo de pensar y de la estimacion que concediéramos al Sr. Villanova.

Dice *El Triunfo*:

Separacion.

Por haber llegado tarde á nuestras manos no hemos publicado ayer la siguiente comunicacion:

Sr. Director de EL TRIUNFO.

Muy Sr. mio: deseoso de que se sepa que desde el 11 del mes actual me he separado de la redaccion de la *Revista Económica*, suplico á Vd. se sirva anunciarlo así en el periódico de su digna direccion.

Anticipa á Vd. las gracias por el favor que espera tenga Vd. á bien dispensarle, su servidor q. b. s. m.—*Manuel Villanova*.

Sic. 20 Dbre. de 1880.

Como la insistencia en publicar esa separacion del Sr. Villanova se compadece grandemente con la especie, echada á volar, en los pasillos de los teatros, por la nerviosidad ó el despecho, de que si el Sr. Villanova no colabora ya con nosotros es porque la REVISTA ECONOMICA *se ha echado para atrás*, importa á nuestro buen crédito protestar de esa especie calumniosa y explicar á *El Triunfo* que por él, y por las consideraciones de amistad y fraternidad que nos merece y por ser nosotros buenos compañeros suyos, se ha *separado* el Sr. Villanova, es decir, por no haber consentido nosotros la publicacion del siguiente suelto del Sr. Villanova que nos ha parecido y nos parece una salida de tono impropia de periódicos serios.

A un gacetillero vidrioso.

El Sr. Casimiro del Monte ó Delmonte se revuelve contra la REVISTA ECONOMICA, porque ésta, usando de un derecho de que abusa con frecuencia el ardoroso gacetillero de *El Triunfo*, ha criticado más de una vez el furor de exhibirse que atormenta á los redactores á quienes se han encargado las secciones de *noticias generales* y *gacetillas* del periódico de la Junta Central del partido liberal.

Segun el Sr. del Monte ó Delmonte, la REVISTA ha cometido una notable falta de galantería porque, “copiando el nombre y apellido” de la Srita. Caridad Lamar, preguntamos no lo que nos atribuye el enojado gacetillero, sino “qué le importa al público cubano ó al habanero siquiera, que en el vapor del Conde de la Mortera tome pasaje la Srita. Lamar, que por bella que sea,—no tenemos el gusto de conocerla,—no pasa de ser una amiga del gacetillero, sin renombre alguno.” Cree la REVISTA, que si alguien cometió alguna falta más grave que la galantería fué el nuevo émulo de Carreño, pues que no era un zoquete el Sr. Justo Luis Lamar que á la bella señorita acompañaba y de quien ni siquiera mencion hizo el gacetillero, dando así al olvido las más elementales reglas de cortesía. Piensa el Sr. del Monte ó Delmonte que la noticia de la partida de su bella y virtuosa amiga “vale tanto para la Habana como la de que el Conde *tal* ha ido á los baños de *Luchon* ó de Santander;” en lo que no estamos de acuerdo, porque en España ni en país alguno se llama la atencion de los lectores sobre la llegada ó partida de personas cuya vida pasa modestamente y sin ruido en el hogar doméstico, dejando á una seccion especial,—que en *El Triunfo* se designa con el epígrafe de *Movimiento de pasajeros*,—la relacion nominal de las personas que entran en la ciudad ó de ella salen. Si el Conde *Tal* fuese el Conde de Casa-Valencia ó el Conde de Torreno, tendrá razon el gacetillero de *El Triunfo*; pero si se trata de la bella y virtuosa amiga del galante Casimiro, opinamos que ella, en su modestia y discrecion, hubiera aprobado el silencio del gacetillero, ó en caso de escoger, hubiera preferido ménos galantería y un poco más de cortesía. Y con esta explicacion en nada absolutamente falta la REVISTA al respeto y á la consideracion que indudablemente le mereceria la Srita. Caridad Lamar si tuviese la honra de conocerla y de tratarla.

Se equivoca el Sr. del Monte ó Delmonte al afirmar que nos ocupamos de su humilde seccion con el objeto de marcarle “la pauta que ha de seguir en ella.” Nuestras *variedades* están escritas con pretensiones muy inferiores á las que tienen las del gacetillero de *El Triunfo*, quien, cuando llega el caso, rara vez deja de emitir ó de prometer un juicio sobre cualquier cuestion científica ó literaria y sobre todo, en esa seccion como en todas las de la REVISTA, jamás los redactores ponen su personalidad en evidencia, y por esto, dicho se está, es únicamente responsable el Director del periódico de cuanto sin firma se publica.

No exigimos ni *gravedad*, ni *puerilidad*, ni *término medio*: lo que nos parece muy natural es que el Sr. Casimiro del Monte ó Delmonte, no hable jamás de su persona en la seccion de *gacetilla* de un periódico que ni siquiera es propiedad suya y sobre todo que si tanto le duele que le censuren, despliegue,—si es posible,—ménos ínfulas y más sindéresis.

Esta le faltó cuando terminó su *gacetilla* intitulada *Inconveniencias* por esta inconveniencia mayúscula: “¿Será que desea el *término medio* ó que sólo quiere zaherirnos por motivos de resentimiento personal? No será esto último, porque, á serlo, bien sabe el Sr. V. que hay *otros puntos* donde buscar el desagravio.”

Si el Sr. Casimiro del Monte ó Delmonte cree que entre nuestros redactores hay alguno que le zahiere por motivos de resentimiento personal, él debe saberlo y en este caso nos parece inútil acudir á las columnas de un periódico en busca de explicaciones. Entre los redactores de la REVISTA ni ha habido ni hay ninguno que se llame V. ni Mira: todos tienen sus nombres y apellidos y los usan, Sr. Casimiro del Monte ó Delmonte,—como Vd. guste,—tales como los recibieron de sus padres. Si de alguno de ellos nece-

sita Vd. alguna explicacion pública, queda Vd. autorizado á llamarle por su nombre y apellido.

Para terminar, Sr. del Monte ó Delmonte, es Vd. sin duda muy dueño de no conformarse con nuestro parecer y continuar escribiendo como hasta aquí; pero no se irrite porque le digamos que de ese modo no nos verémos privados del placer que nos proporcionen sus incomparables *gacetillas*.

Tenemos curiosidad de saber por qué escribió *Luchon* y *enantes* y no *Luchon* y *enantes*: satisfágala y le quedará muy obligada la redaccion de la REVISTA ECONOMICA.

Despues de leer ese suelto comprenderá *El Triunfo* el sacrificio que le hicimos privándonos de la colaboracion del Sr. Villanova, y acaso se arrepentirá de su advertencia en no haber accedido ántes á los deseos de aquel.

Despues de leer ese suelto comprenderán los hombres de nuestras ideas autonomista-liberales por qué y en qué la REVISTA ECONOMICA *se ha echado para atrás*.

Por lo demás, la ausencia ó la presencia del Sr. Villanova en la REVISTA ECONOMICA no modifica ni altera el fondo de sus convicciones.

¡QUE SALGA EL GATO....!

Parece que *La Voz de Cuba* se ha propuesto explotar á todo trance el filon de las suscripciones en Baracoa, cuando otra cosa no sea, dados los tiempos que alcanzamos.

El 26 de Noviembre, sabedora *La Voz* de que se habia fugado el Colector de Rentas, “dejando un alcance de bastantes miles de pesos,” publicó un suelto encomiástico enderezado al “celoso Gobernador militar de aquel punto,” por haber atrapado al fugitivo, y..... lo de siempre, “*La Voz*” esperaba que ese Gobernador militar, engolosinado por el zambombazo de un periódico tan PRINCIPAL, le mandaria á correo vuelto un cuadernillo de papel de barba convertido á cuatro caras en lista de suscritores por año adelantado.

Pero, visto que aquel Gobernador—que debe ser algun liberalote—cometia la irreverencia de no mostrarse gerundio; vista la caida de bruces que dió alabando á un mito,—lo cual prueba que estaba, como siempre, bien enterado de lo que decia—y considerando, por último, que no están el papel y la tinta para empleados en servicios negativamente reproductivos que ocasionen vapuleos como el que le diéramos en el número anterior con el suelto *Sobre desfalcos en Baracoa*, cambió de *chucho* y dijo para su coletito: “Puesto que el Gobernador militar no ha querido tragarse la lagartija, mejor será buscar otra veta, defendiendo al Colector fugado, porque muy bien pudiera suceder que una parte del “alcance de bastantes miles de pesos” se propusiese buscar colocacion en suscripciones de “*La Voz*,” sin que nadie se lo pueda impedir” y..... ¡cataplum! en el alcance de la tarde del juéves nos dispara el siguiente suelto:

No nos apasionamos.

La *Revista Económica* dice en su último número que nos exponemos á perder los suscritores que tenemos en Baracoa si continuamos tratando de lo que sucede en la Colecturía de Rentas de aquella ciudad.

El temor de perder suscritores no detiene nuestra pluma, y además los que son suscritores de LA VOZ DE CUBA, lo son porque desean y piden lo que nosotros pedimos: moralidad y justicia, caiga quien caiga. Al colega le ha dolido que al hablar de la detencion del Colector de Baracoa hiciéramos caso omiso del comisionado por la *Económica* para girar la visita. Conste, pues, que el tal visitador es el Sr. Cepeda, hermano del director del colega, y conste tambien, que si merece elogios, no nos duele tributárselos.

Ahora, para que la *Revista* vea que no nos dejamos llevar de animosidad contra sus allegados, le ofrecemos por si quiere verla, una carta que nos ha remitido el colector preso, en la que se hacen gravísimas imputaciones contra el comisionado Sr. Cepeda y contra el colector de la aduana Sr. Lafite, conculco por cierto del preso; carta que no nos hemos prestado á publicar, por consideraciones que deben alcanzársele al colega.

Por lo demás, el colector preso, conviene con la *Revista* en que su detencion se debe á las gestiones de dichos Sres. Cepeda y Lafite.

Como se vé en este suelto, no pudiendo el colega de las malangas y chayotes desembarazarse del pulpo que le hemos echado y tremolando el cristo de la “moralidad y justicia” para desorientar á los que lo creen, trata de herirnos en el talo de

Nuestras más caras afecciones, sondando la conducta siempre digna y levantada de un empleado que, por saber serlo y ser tan útil al Estado, lo traen de Ceca en Meca, y enfermo como está, no le conceden licencia para curarse, y lo tienen desterrado por allá por Cuba

El Sr. Cepeda, D. Emiliano, es en efecto hermano del Director de la REVISTA ECONOMICA y, como éste, declara que se sentiría agraviado el día que, por desgracia, se viese objeto de los elogios *siempre justos*, de "La Voz de Cuba," porque sabe que los elogios de este diario son al hombre que en algo se estima lo que el manzanillo al incauto que busca su sombra.

D. Emiliano Cepeda ha dirigido también un periódico que vivió más de 23 años: ha contenido bizarramente contra "La Voz" y su hueste y sabe que "La Voz" es de los adversarios que aprovechan la ocasión de herir cuando el contrario valiente dejó la liza, como ha hecho con Perez de Molina, Leal y otros. No podía, pues, dolernos en manera alguna que haya hecho caso omiso del Comisionado: nos hubiera dolido y mucho que algo dijera, porque eso implicaría el deseo de llegar a una capitulación con quienes estamos resueltos a no darle cuartel mientras viva.

Pero, poniendo a un lado al Sr. Cepeda, ¿cree "La Voz" que un Colector que se fuga, dejando un desfaldo de 16,000 pesos, no debe ser detenido? Sí; lo cree: tal es la moralidad, tal es la justicia de que hace alarde "La Voz" que ayer celebraba al Gobernador militar por haber preso al Colector de Baracoa "fugado, dejando un alcance de bastantes miles de pesos" y que hoy defiende al mismo Colector, porque se llama Cepeda el funcionario de Hacienda que, cumpliendo su deber y las órdenes superiores de sus jefes, cuidó de que ese Colector no se fugase para que pueda contestar los reparos que resulten contra él....!

¡Esa es la justicia del periódico que tantos pujos ensaya para que se le tenga como porta-estandarte de la moralidad....!

En cuanto a esa "carta del colector preso," negamos su existencia y la creemos apócrifa

Sin embargo; cierta ó apócrifa esa carta, retamos al valiente del Teniente Rey a que la publique con sus pelos y señales, sin omitir nada, y ya veremos a qué se reducen esas "gravísimas imputaciones contra el Comisionado Sr. Cepeda."

Por acá no hay ratones, imparcial y desapasionado colega, y puede V. soltar el gato cuando le plazca.

Que salga ese animal.

Dice *La Discusion*:

"Media población no paga las contribuciones y por ende el gobierno no puede pagarle a la otra media. Con este par de medias, nos vámos a ver con los piés en el suelo."

Achacan al Sr. Leiva la queja de que el Sr. Santos Guzman nos ha dejado sin Ley de imprenta y sin Constitución.

En cambio hay quien dice que el Sr. Santos Guzman asegura que el día que le cayeran a mano esas *dos cosas* se las daría al Sr. Villanueva para que se las llevase a su granero.

El Sr. Montoro, en vista de los saludables efectos que produce en Puerto-Rico la Ley de imprenta, dice que Cuba está mejor con la censura previa y que por eso no piensa ir a las Cortes, por ahora.

¡Bien pudo haberlo dicho antes de ser electo diputado, si es que lo dijo!

El Sr. Cancio dice que pensaba ir a Madrid y traer a mano la Constitución; pero que le ha disuadido de emprender viaje al sillón vacío del Congreso el señor Saladrigas, *por mor* del invierno.

¡Corre un gris por la villa del oso a estas fechas....!

Luego que terminó la reunión de escritores, convocada en las oficinas de nuestro colega *El Triunfo* sobre el asunto Edgardo-Azula, el Sr. Beguería, compañero de todos aquellos escritores, futuros diputados y ministros, los llevó a su departamento donde los obsequió con dulces, helados, vimos de Jerez y Champagne.

—Bien merece por ello el Sr. Beguería que le hagan Comendador, decía el *Diario de la Marina*.

LA COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL GAS y el Mercado de Tacon.

Las exigencias de la Noche Buena y la Pascua han impedido a los cajistas concluir un largo artículo que escribimos sobre la camorra que han armado el Sr. Morales de los Rios y su Mentor el de "La Voz de Cuba," respecto al gas en la plaza del Vapor.

Rogamos, pues, a nuestros lectores que suspendan todo juicio hasta el domingo próximo.

MAGNIFICA NOCHE-BUENA.

A consecuencia de habernos investido "La Voz de Cuba" con la encomienda de defensores de las Aduanas, los empleados de éstas y del Resguardo, agradecidos del esfuerzo que por ellos venimos realizando, nos han enviado el día de Noche-Buena un pavo por barba, con su correspondiente tarjeta al cuello.

Son unos 100 los empleados de Aduanas y 200 los del Resguardo, y como 300 los guanajos que alborotan en el patio de esta Redacción.

El deseo que tenemos de figurar en las sociedades protectoras de los animales y el temor de *enguanajarnos* han impedido la degollina de algunos de esos plumíferos y hecho que nos acostásemos en ayunas, cumpliendo el precepto pascual.

Esto nos facilita ocasión de corresponder a la galantería de "La Voz," poniendo a su disposición la mitad de esos pavos.

Cuando nos regalen onzas de oro y barriles de harina ó palitos de chino, harémos lo mismo.

Ya vé que no le guardamos rencor.

Se nos olvidaba decir que los Sres. Perez Moreda y Cuervo Arango no nos han regalado nada, ni un par de gallinas guineas con que pensábamos obsequiar al Sr. Censor de Imprenta.

¡Cómo le gustan al Sr. Miralles esas gallinas con trufas!

SOBRE LA LIBERTAD INDIVIDUAL.

Nuestro estimado colega *El Triunfo* del día 14 del corriente, respecto a las atribuciones que por la legislación vigente corresponden a los Gobernadores civiles en punto a detención, prisión provisional é incomunicación, dice entre otras cosas lo siguiente:

Las autoridades judiciales y administrativas, dice la Regla 28ª de la Ley Provisional, para la aplicación a esta Isla del Código penal, tienen la facultad de detener ó mandar detener a las personas contra las cuales hubiere indicios racionales de delincuencia. Según la Regla 30ª la Autoridad gubernativa ó agente de la misma que detuviere, la pondrá en libertad ó la entregará a la Autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Y a fin de que este precepto no sea conculcado impunemente, dispone el artículo 200 del Código penal se castigue con las penas de multa, suspensión, prisión correccional ó prisión mayor, según la gravedad del caso, al funcionario público que no siendo autoridad judicial, y no estando en suspenso las garantías constitucionales, detuviere a una persona por razón de delito y no la pusiere a disposición de la Autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes a la en que hubiere hecho la detención.

Expresa además el citado artículo, del cual seguimos extractando, que no constituye delito público, ni puede por tanto ser perseguido de oficio, el hecho de vituperar un individuo, entre algunas personas, la conducta particular de un párroco, pero no a presencia del mismo, y dice:

Así se ve, por el examen de los artículos que comprende la Sección 3ª, cap. II, tít. II, Lib. 2º del Código. Sección que trata de los delitos por violación de precepto constitucional en materia de religión y culto. Constituiría, si, según las circunstancias, el delito de injurias que solo puede ser perseguido a instancia de la parte agraviada.

Tales son las disposiciones vigentes concernientes a la consulta que nos ha sido dirigida. Si algún hecho ha tenido lugar con infracción suya. EL TRIUNFO sabrá, como siempre, cumplir su deber reclamando contra las demasías de la Autoridad gubernativa, máxime si a la sombra de las Leyes, se quisiere dar satisfacción a miras políticas con perjuicio y daño de algún afiliado al Partido Liberal. Por hoy nada más tenemos que decir, y terminamos reiterando nuestra firme resolución de denunciar al público y al Sr. Gobernador General los abusos que lleguen a nuestro conocimiento, para que se vea y entienda que de ninguna suerte consentiremos que las leyes se violen para quebrantar el respeto que en todo pueblo civilizado se dispensa a la libertad individual.

En otro artículo con igual título que el que en cabeza estas líneas, correspondiente al día 17, después de una exposición clara y terminante de varios preceptos legales, dice:

Pero no basta declarar un principio; no basta reconocerlo solamente en el articulado de un Código político; es necesario también que alcance respeto en las leyes llamadas a darle forma y aplicación y que esas leyes se observen escrupulosamente. Por desgracia no siempre sucede así, pues, ó bien las leyes restringen, vulneran ó falsean el precepto constitucional, ó bien las autoridades se desentenden de lo que las leyes sábias y consecuentes determinan y ordenan. En tales casos se vé claramente la diferencia que existe entre una ley previsorá y una costumbre inveterada, la cual con tenacidad digna de mejor causa pugna por sobreponerse a la primera y reducirla a la mísera condición de letra muerta. No queda entonces otro recurso de salvación que la perseverancia del ciudadano en la reclamación de sus derechos. De esa suerte ha llegado a triunfar definitivamente en Inglaterra la libertad individual.

Cita luego la disposición que contiene el artículo 200 del Código penal, que dice:

El funcionario público que no siendo Autoridad judicial, y no estando en suspenso las garantías constitucionales, detiene a una persona por razón de delito y no la pone a disposición de la Autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes a la en que se hubiere hecho la detención, incurrirá en las penas de multa, si la detención no hubiere excedido de tres días; de suspensión en su grado máximo a inhabilitación absoluta temporal en su grado mínimo, si pasando la detención de tres días no hubiere llegado a quince; de inhabilitación absoluta temporal en su grado máximo a inhabilitación absoluta perpetua, si no habiendo bajado de quince días la detención no hubiere llegado a un mes; la de prisión mayor en sus grados medio y máximo, si hubiere pasado de un mes y no hubiere excedido de un año; y la de reclusión perpetua, si hubiere pasado la detención de un año.

Y agrega:

Repetimos que no basta la existencia de leyes relativamente buenas, si no se cumplen ni observan con religiosa fidelidad por los que están llamados a dar ejemplo de subordinación incondicional a sus prescripciones. Respetable es el principio de autoridad; pero jamás debe olvidarse que, divorciado de la observancia de la ley, pierde considerablemente en fuerza moral, no quedando más que la imposición material en toda su desnudez. El *sic volo sic jubeo* no es ya de esto, tiempos. Aun cuando no existieran constituciones políticas, aún cuando no tuviéramos leyes en que se rindiera tributiva cualquiera mezquina, a la libertad individual, siempre habría que respetar sus fueros porque así lo exige y reclama la opinión del mundo civilizado, de cuya influencia y autoridad no es dable prescindir sin incurrir en el anatema de la historia y en la reprobación general. Irresistible es el imperio de las ideas y de los sentimientos de libertad y justicia que tanto realce dan a nuestro siglo; y tanto es así que siempre hay empeño en coonestar las arbitrariedades y demasías, a fin de que se les tenga por actos lícitos bien fundados.

Uno de los progresos que nuestra situación reclama es la separación de los mandos civil y militar. Es uno de los principios esenciales del programa de nuestro Partido, porque entiende que en ello estriba una garantía preciosa para la libertad individual.

Mucho nos place ver al representante en la prensa del partido autonomista liberal, en actitud tan resuelta, porque esa y no otra es la que le corresponde en todo aquello que pueda interesar al país, y personalmente a los individuos afiliados al partido.

Mucho deja entrever *El Triunfo* en lo que le hemos copiado; pero nos parece que algo más pudiera decir, anatematizando, como otras veces, la política de embozo, de mistificaciones y de noticias vagas que son patrimonio de los partidos conservadores.

Esperamos que *El Triunfo* explique lo que ha dado lugar a los dos artículos de referencia, para que el país y las Autoridades que deban conocer el hecho, tengan la seguridad de que hay quien vela porque se cumplan fielmente las leyes, amparando a los atropellados y exponiendo al juicio público y al de sus superiores a los que las infringen.

La estricta observancia de las leyes, es la mayor garantía de los pueblos.

COLEGIO DE ABOGADOS.

Una Junta de Elecciones.

El último domingo tuvo lugar en el Colegio de Abogados la junta general de elecciones que no pudo tener efecto el domingo anterior por falta de concurrentes.

Aunque en ella, como sucede en todas nuestras Juntas, se perdió algún tiempo, estamos seguros de que ninguno de los Sres. que asistieron lo sintió, pues el tiempo perdido se pasó agradablemente, dando esparcimiento al ánimo, ensanchando al corazón la cordialidad y buen humor que allí reinaban.

Y así debía suceder: era aquella una reunión de personas cultas, inteligentes é ilustradas; una reunión de amigos, de compañeros de profesión, que lejos de inspirarse en la bárbara preocupación de que no hay peor enemigo que el del mismo oficio, acudieron todos provistos de un buen caudal de afectuosidad, jovialidad y agudeza de ingenio.

Concurrieron más de cien electores: y, aunque pa-

rezca mentira despues de lo que hemos dicho sobre la armonia y cordialidad allí reinantes, presidia como Decano el Sr. Llorente, D. Pedro, apellidado el Cruel por *La Discusion*.

La verdad es que nunca habíamos visto al Sr. Llorente tan afable, tan placentero, tan templado, tan cariñoso, tan indulgente como se mostró en esa Junta. Durante las largas horas que ésta duró, ni una sola vez rompió la campanilla, ni una sola vez empuñó ni blandió el baston con borlas de Teniente Alcalde. Nosotros sentimos mucho y de seguro tambien lo sentirá el Sr. Llorente, que el Director de *La Discusion* no asistiese á la Junta; pues hubiera tenido ocasion de reformar su juicio respecto á dicho Sr. á tal extremo, que desde luego hubiera sustituido al dictado de D. Pedro el Cruel el de D. Pedro el Bondadoso.—Salvo que el Director de *La Discusion* pensase como algunos electores cavilosos que, tratando de explicar la afectuosidad y benevolencia del Sr. Llorente, mostraban varias candidaturas en que se reelegía al Decano y al mismo tiempo guiñando un ojo y sonriendo con media boca, esclamaban: ¡política de atraccion!

Allí tuvo ocasion de darse á luz como orador el Sr. Dueñas, que para ser aquel su *debut*, no lo hizo mal ni poco: llegó á conquistarse la admiracion de sus compañeros por su facundia, y por el celo y entusiasmo que mostró al defender el prestigio de la profesion y pedir que en los juzgados tuviesen los letrados un departamento especial con sillones donde poder sentarse cómodamente: y si no hubiera agregado, como fundamento de su mocion, que era preciso se hiciese lo que proponia para que pudiesen diferenciarse los letrados de los bandidos que concurrían á los juzgados para evacuar actos de justicia, es seguro que habria sido aceptado su generoso ofrecimiento de servir la plaza de Secretario del Colegio,—cuya eleccion habia de hacerse precisamente ese dia,—con ménos steldo del que para aquella estaba señalado en el presupuesto.

Contra dicha mocion protestaron, como era natural y con sobrado fundamento, todos los presentes, quienes entendían—y con razon—que los letrados no necesitaban tener esas habitaciones especiales, ni esos sillones, para diferenciarse de los bandidos á que aludía el Sr. Dueñas, pues sus acciones y las demás circunstancias personales sobradamente los diferenciaban.

Es seguro que al Sr. Dueñas se le escaparon esas palabras inconscientemente, en el calor de la improvisacion y llevado de su vehemencia y natural fogosidad que no le permiten dominar su elocuecía y decir lo que quiere y sólo lo que quiere.

Aunque como orador el Sr. Dueñas estuvo casi feliz, como proponente estuvo casi desgraciado; pues todas sus mociones se malograron.

Seguidamente nos regaló los oídos con su peculiar y ya conocida elocuecía el popular Sr. Ayala, quien tras una breve y sustanciosa peroracion, leyó el “introito,” segun dijo, de un discurso que llevaba preparado, extendiendo después la lectura á todo él, incluso algunos párrafos que llevaba escritos en papel separado y á manera de reserva, para utilizarlos ó no segun el sesgo que tomase la discusion. Y además intercaló algunos párrafos improvisados en aquel acto al calor de las aclamaciones de que era objeto por parte de sus compañeros.

El discurso del Sr. Ayala estaba muy hábil y artísticamente confeccionado. En él dominaba el patético. Constaba de unos noventa á cien párrafos, cada uno de los cuales era una interrogacion que empezaba así: “¿No es cierto...?”—Y de tal modo llegó á interesarse el auditorio, que, éste, á la conclusion de cada párrafo, sin poder contenerse, prorumpía á una voz: “es cierto;” á escepcion de tres ó cuatro veces en que, por ser inexacto lo que decia el Sr. Ayala, el auditorio, tambien á una voz, contestó: “no es cierto!”—

Esta contradiccion no desconcertó al Sr. Ayala: tampoco lo desconcertaron los campanillazos—suaves y cariñosos por todo extremo—con que la Presidencia intentó varias veces interrumpirlo. El Sr. Ayala seguía adelante en la lectura de su discurso coreado y con acompañamiento de campanilla, siempre sereno, perseverante, impertérrito.

Con este motivo decia uno de los señores presentes, que en todo orador habia siempre algo que aprender y que en el Sr. Ayala, cuando ménos, habia que aprender la serenidad y la perseverancia.

Otro elector cuando el Sr. Ayala hubo acabado de leer el “introito” de su discurso, y se discutía si era de permitirse su lectura íntegra, propuso que lo leyese como discurso de investidura, saltando páginas. Pero esta mocion, hecha á *sotto voce*, se malogró, lo mismo que se habian malogrado ántes las del Sr. Dueñas.

En cuanto al objeto del discurso del Sr. Ayala, no pudimos enterarnos: sin embargo, debemos consignar para satisfaccion de dicho señor, que lo leyó con voz clara y campanuda y hasta desplegando dotes mímicas del mejor efecto.

Al darse cuenta con el estado que presentó la Tesorería en que resultaba una existencia sobrante de más de cinco mil pesos en oro, se discutió sobre la inversion que se le debia dar; y haciendo uso de la palabra el Sr. Saavedra, D. Agustin, dijo que así como si hubiese resultado un déficit se habria hecho una derrama entre los colegiales, para estar á la recíproca procedia que se repartiase entre los colegiales el sobrante existente.—La proposicion, aunque provechosa para los colegiales, fué por aclamacion rechazada, dando así los concurrentes un notable ejemplo de desinterés.

Tambien el Sr. Cortina asistió á la Junta y no es necesario decir que habló tanto como el Sr. Dueñas. Como el Sr. Dueñas, estuvo desgraciado; tambien se malograron todas sus mociones; una, especialmente, fué rechazada por la más expontánea unánime aclamacion; dando esto lugar á que el Sr. Cortina, con una modestia y una generosidad poca comun, manifestase que en vista del efecto que producía aquella, la retiraba.

Al oír esto hizo notar otro Sr. letrado que no recordaba más que un caso de modestia y desprendimiento semejantes: el de D. Simplicio Bobadilla cuando dijo: “puesto que es visto que D^a Leonor se niega á aceptar por esposo, renunció generosamente á su “mano.”

Por fin, despues de mucho discutir la forma en que la votacion debia efectuarse, lleváronse á cabo las elecciones, objeto principal de la Junta, resultando electos por gran mayoría los siguientes señores:

Decano.—L. D. Pedro Gonzalez Llorente.
Diputado 1^o.—Dr. D. José María Carbonell y Ruiz.
” 2^o.—Dr. D. Antonio P. Lopez.
” 3^o.—Dr. D. Leopoldo Bernal.
” 4^o.—L. D. Manuel de Jesus Ponce.
” 5^o.—L. D. José Bruzon.
” 6^o.—L. D. José Eugenio Bernal.

Tesorero.—L. D. Leon Broch.

Secretario-Contador.—Dr. D. Vidal Morales.
Como se vé, los Sres. que han de constituir la nueva Junta de gobierno son todos dignísimos y gozan de la mejor reputacion por su honradez, su inteligencia, su ilustracion y su celo por mantener á la altura debida el prestigio de la noble profesion que ejercen. Esto nos permite esperar que bajo la direccion de la nueva Junta el Colegio continuará la buena marcha que le imprimió la Junta de gobierno saliente, compuesta tambien de letrados dignísimos, algunos de los cuales han obtenido los honores de la reeleccion.

El Colegio de abogados ha demostrado esta vez prácticamente que para conseguir el acierto en las Juntas de elecciones no es necesaria la severidad en las formas, ni la seriedad en el semblante, ni la austeridad en el espíritu, ni mucho ménos irse á la greña y convertir aquellas en verdadero campo de Agramante; sino que, ántes al contrario, es más fácil conseguir el acierto en medio de la alegría, la expansion y la jovialidad, con tal que haya la cultura y la inteligencia necesarias en los electores.

Nosotros felicitamos cordialmente á los Sres. que componen la nueva Junta de gobierno—entre los cuales contamos algunos amigos queridos,—por la distincion de que han sido objeto entre sus compañeros. Y felicitamos igualmente á los Sres. electores por el buen tino que han tenido en la eleccion.

NO TIENE PRECEDENTE.

Díjonos *El Triunfo*, hablándonos del taquígrafo que concurrió la primera noche de ejercicios para las oposiciones á la Cátedra de Patología Médica, por encargo de la *Crónica Médico-Quirúrgica*, que habiéndole ALGUNA PERSONA INTERESADA ofrecido una cantidad mayor que la que habia estipulado con la *Crónica*, el taquígrafo ENTREGÓ sus notas á dicho individuo.

La acusacion es por todo extremo grave: y la falta, despues de un contrato estipulado, tiene su calificativo y su pena marcada.

Deseamos, por lo tanto, que el *Diario y el otro* periódico, que ahora se han presentado á abogar por determinado individuo, y que tan mantenedores se mostraron siempre del cumplimiento de la Ley, nos digan, con la imparcialidad que siempre los caracterizó, quién puede ser esa PERSONA INTERESADA en la compra de las notas y cual podría ser el interés suyo en que desaparecieran.

Es preciso fijar perfectamente estos puntos, dado que, podría algun periódico haber tenido empeño en adquirir dichas notas para ser el primero que diera exacta cuenta á sus favorecedores de lo que pasó en los primeros ejercicios; pero que no cabe abrigar esta sospecha, puesto que hasta ahora ninguno ha hecho uso de esas notas.

Es preciso, pues, averiguar el hecho, de que no hay precedente en la historia de las oposiciones, y

á ello invitamos al *Diario* y á su otro colega, que tan instruido se halla del origen de las demostraciones que se han hecho en nuestra Universidad durante las oposiciones.

¿Qué personas serán las interesadas en que desaparecieran las tales notas?

¿Por qué, ya que de abusos se trataba, ni el *Diario* ni *La Voz*, llamaron la atencion, como parecia regular, sobre un hecho tan escandaloso, como significativo?

¡Válate Dios por los amigos oficiosos! Cuanto daño hacen!

MISTERIOS, OSCURIDAD, TINIEBLAS.

En nuestro apreciable colega el *Boletín Comercial*, correspondiente al jéves 16, encontramos lo siguiente, lo que no nos extraña, pues todo lo que se relaciona con esa Empresa tiene cierto tinte de oscuridad y de misterio, que á la verdad, bueno seria que la Directiva hiciera, aunque no mucha, un poco de claridad para disipar en parte las tinieblas que envuelven sus operaciones.

Dice así el *Boletín Comercial*:

Téngase en cuenta.

Parece más una irrision que otra cosa que habiendo la autoridad mandado suspender los viajes á los vapores *Maria Francisca, Soler, Anita, Alfonso XII, Union, Matilde, Bahía Honda* y otros, en beneficio del público y en cumplimiento de las leyes, por el mal estado en que se encuentran y la poca ó ninguna seguridad que brindan sus máquinas, se permita á la “1^a Empresa de Vapores de la Bahía” continúe la explotacion del ferro-carril “La Prueba,” entre Regla y Guanabacoa, en el mismo ó peor estado que los buques de referencia. Cuando se trata del bien público y del exacto cumplimiento de las leyes, no debe ninguna via de comunicacion gozar más preeminencias que otras, y la que nos ocupa es un escárnio á las leyes y al público: su completo abandono, sus continuos trastornos, sus demoras y su ficticio itinerario, su poco aseo y sobre todo el mal estado de su material, precisan que la “1^a Empresa de Vapores de la Bahía” propietaria de esa línea cumpla ó se le haga cumplir de la misma manera que se les obliga á cumplir por el gobierno á los propietarios de los vapores *Maria Francisca, Soler, Anita, Alfonso XII, Union, Matilde, Bahía-Honda* y otros. Llamamos respetuosamente la atencion de la Seccion de Obras Públicas sobre un asunto, respecto del cual los comentarios no son nada agradables.”

Lo que nos causa extrañeza y asombro es la candidez del apreciable colega que, segun creemos, y á juzgar por lo que ha escrito anteriormente, está bien enterado de que esa empresa mira por algunos intereses particulares y no por los generales de los accionistas ni por los del público que paga, y para que refresque algo su memoria copiamos el siguiente suelto que el mismo colega publicó con fecha 15 del pasado:

“A la Seccion de Obras Públicas

Llamamos la atencion sobre los continuos trastornos y mal servicio del ferro-carril “La Prueba,” toda vez que la “1^a Compañía de Vapores de la Bahía” á quien compete su administracion, la tiene en completo abandono y sin itinerario fijo, segun ordena la ley de ferro-carriles y tiene aprobado el gobierno para esa línea.

El tren que salió ayer domingo de Regla á las 11½ no llegó á su destino por el mal estado de su máquina, y por lo tanto quedó suprimido el viaje de las 12 que debia salir de Guanabacoa.

Los trenes de hoy lúnes que debian salir del referido paradero á las 5½ y 6½ fueron suprimidos, saliendo uno á las 7 y llegando á Regla á las 7 y 40, en perjuicio del pasaje y burlando así su itinerario fijo que le tiene señalado la ley.

Mucho tenemos que decir y mucho diremos, pues la mision de la prensa no es otra que hacer valer y respetar los derechos del público cuando estos son juguete de intereses particulares y cuando las Empresas, no sabemos con que miras, desatienden los intereses que les están encomendados y los del público que paga.

Si la “1^a Compañía de Vapores de la Bahía,” en perjuicio del público y en el de sus mismos intereses ha de continuar la explotacion de esa línea con tal desórden, no obstante las observaciones justísimas que ha poco le hizo la Seccion de Obras Públicas en su informe por el último choque ocurrido, vale mucho más la suprima de una vez.”

Díganos ahora el colega si sus plausibles esfuerzos en pró del bien general han remediado en algo el desórden de la “1^a Empresa de Vapores de la Bahía” ó si la seccion de Obras Públicas ha tomado alguna medida, sino para cortar el mal, al ménos, para remediar el abuso?

Desengáñese el colega, dicha Empresa tiene cierto tinte de oscuridad y de misterio en todas sus operaciones que hacen inútiles los esfuerzos de la prensa, y no queremos creer que el colega lo ignore.

De público se dice que cuando el actual administrador tomó posesion del cargo, su primera atencion fué para el mal atendido ferro-carril “La

Prueba," y que hizo á la empresa proposiciones tan ventajosísimas como la de tener todo el material necesario para la explotación de la línea, sin que la empresa tuviera que pagar de momento el capital invertido, sino por plazos y sin interés, y que esta brillante proposición fué desechada.—Misterios.

De público se dice que esta medida hubiera acrecentado un 25 por 100 los intereses de la empresa, toda vez que manejada la línea con orden y en combinación con los vapores, el pasaje no escasearía y rendiría ese ramal mejores productos que hoy.—Misterios.

De público se dice que los accionistas no ven dividendos desde 1873, por que las utilidades de la Empresa se invierten en pagar las composiciones, multas etc., etc. que ocurren en la línea arrendada hoy á un particular y cuyos gastos debían ser ajenos á la Empresa.—Misterios.

De público se dice que el actual contrato celebrado por la Empresa y el arrendatario no se cumple en ninguna de sus partes y que los deseos del administrador en rescindirlos encuentran tenaz resistencia en algunos miembros de la directiva, acérrimos defensores del orden de cosas establecido.—Oscuridad.

De público se dice que el arrendatario debió haber pagado á la Empresa desde 1º de Abril de 1878 hasta 30 de Noviembre de 1880 \$3,162 oro, á razón de \$102 oro mensuales, y que la Empresa nada ha percibido por este concepto.—Tinieblas.

De público se dice que esta deuda unida á otros piques suma unos \$20,000 billetes.—Misterios.

De público se dice que, manejada la línea como hasta aquí, los perjuicios para la Empresa son de consideración, supuesto que esa vía solo conduce un escaso número de pasajeros que producen un pequeño ingreso y que las mensualidades por arrendamiento dejan de pagarse.—Oscuridad.

De público se dice que uno de los artículos del contrato dice: "El administrador de la Compañía como delegado de la Junta Directiva inspeccionará el cumplimiento del contrato en todas sus partes. Será tenido y respetado como tal administrador no sólo de los vapores sino del ferrocarril... y cualquier falta que notase en el servicio lo notificará al contratista, quien respetará sus observaciones y obedecerá sus disposiciones siempre que sean para el mejor cumplimiento de lo que se estipula y servicio público" y que este muy importante artículo es letra muerta, pues dicese que existen padrinos y ahijados.—Misterios.

De público se dice que otro artículo del contrato dice: "... podrá la Compañía declarar rescindido este contrato, notificándolo al contratista con seis meses de anticipación, siempre que éste no diere cumplimiento al servicio público..." y el público sabe el desorden que reina en esa línea, pero también dicese que en esto existe *parentesco espiritual*.—Misterios.

De público se dice que este orden de cosas y estos misterios son con el objeto de ocultar los verdaderos ingresos de la Empresa para así mermar los legítimos ingresos de la Hacienda.—Oscuridad.

De público se dice que cuando la Empresa arrendó la línea fué con el objeto de que, bien servida, diera los mayores ingresos y no para beneficio de intereses particulares como parece sucede hoy, pues es de suponer esto cuando la Empresa ni rescinde el contrato, teniendo razón para ello, ni toma medidas de mejorar el servicio, ni diligencias hace para cobrar lo que de derecho le pertenece por arrendamiento.—Misterios y tinieblas.

De público se dice que el actual arrendatario nada debe.—Mágica.

De público se dicen muchas cosas, y entre ellas que si la línea estuviera manejada con orden, los ingresos de la Empresa serían suficientes para que los accionistas gozaran de dividendos que se suprimieron desde 1873 sin explicarse las causas, y otras cosas que no calla nuestra voluntad sino fuerza más poderosa.

¿Ignoraba, por ventura, nuestro apreciable colega el *Boletín Comercial* todos esos diceses del público y esas tinieblas, oscuridad y misterios que se desprenden de tanto dicese de esa Empresa?

Nosotros esperamos que la "1ª Empresa de vapores de la Bahía" no permitirá tomen incremento esos diceses del público, y que desmentirá con datos, números y cuanto sea necesario esa atmósfera poco

albagüeña con que el público quiere adornarla, pues no queremos ni podemos creer que esa Empresa manejada por personas de consideración y respeto haya permitido con conocimiento de causas, ni por *parentesco espiritual* tales desórdenes ni tales despilfarros de intereses ajenos confiados á su cuidado.

Esperemos, pues no es posible que el silencio sea la defensa de tantos cargos como de público se dicen; pero si desgraciadamente, y como no es de esperarse, la Directiva no explicase ser falsos esos rumores, entonces tendrá razón el dicese del público.

CÉSAR ISBERT.

EMPEÑO VANO.

Empeñanse los defensores del Sr. Saaverio en sostener que es de "la exclusiva dependencia del tribunal de oposición "jugar á los opositores."

Digan lo que quieran esos Señores, nunca podrá su astucia negar que, cuantos facultativos presenciaron los ejercicios, se hallaban en iguales condiciones científicas que los jueces del tribunal para juzgar á los opositores.

Si nó, pregunten los sueltistas al Sr. Saaverio, si es que no lo saben,—quiénes fueron los que en la noche del sábado, cuando objetaba al Sr. Jover le aconsejaron con repetidas palabras los que estaban cerca y demostraciones los que se hallaban lejos, que no siguiera discutiendo en los términos equivocados que lo hacia, y si no es verdad que debió su silencio á esos consejos, dados con muy buen fin.

Si los del *Diario* y *La Voz* hubieran asistido á ese ejercicio, habían presenciado, como nosotros y toda la concurrencia, esas y otras cosas de que hacemos caso omiso en beneficio de su candidato.

¿Quién fué la persona interesada que compró las notas del taquígrafo?

¿Cómo es que no lo saben nuestros colegas?

¡Cosa más rara!!

Tampoco lo sabemos nosotros, y por eso lo preguntamos. Curiosidad muy natural y justa, si es cierto lo del robo de las notas. ¿Verdad?

BIENAVENTURADOS LOS TONTOS....

Desatentado, frenético, loco el colega del Teniente Rey porque hemos echado por tierra todo el empingorotado castillo de *datos cantan* y de *casualidades* que suponía sucedidas en Matanzas, tratando de empañar el buen nombre de D. Antonio Díaz, uno de los más pudentos Administradores que han tenido y tienen las Aduanas de Cuba; retorciéndose en el poste de la impotencia á que le tenemos atado con los 192,074-14 pesos oro que en el último presupuesto ha dado de baja la Aduana de Cuba, administrada por los Sres. Fuente y Lara, de cuyos señores y de cuya baja no puede hablar el periódico de la *habitual buena fé*; sorda, en fin, la irascible y atrabiliaria *Voz de Cuba* á nuestra pregunta ¿Dónde está Perez Moreda?, cuya presencia está reclamando á grito herido la infortunada Aduana de Cuba, entre iracunda y rencorosa, nos dedica en su número de ayer viénes el siguiente tremebundo suelto:

A la "Revista Económica."

Al colega defensor de las Aduanas vamos á dirigirle unas preguntitas, a las que le será facilísimo contestarnos, porque tiene interesados en la cuestión.

¿Que ha pasado últimamente en Baracoa?

¿Por qué recogió el Comandante militar los manifestos de un buque llegado á aquel puerto y encargó luego de su despacho al Sr. Cepeda, Colector de Rentas interino, y al celador de policía?

¿Qué resultado ha dado la operación practicada por el Sr. Cepeda?

Si el colega contesta, le haremos otra por el estilo. P. S. ¿Qué papel ha representado en todo este asunto el pobre Colector de aquella Aduana?

¿Lo sabe la REVISTA?

¡Sí! lo sabemos! De todo estamos al cabo, como el Cura del Pilar de la Horadada inmortalizado por Campoamor.

En Baracoa ha pasado últimamente un caso estupendo, inaudito. La Colecturía de Rentas se enfermó de mucha gravedad, y la Dirección de Hacienda, sin oír el autorizado parecer de *La Voz de Cuba*, le mandó un Visitador en la persona de un

empleadillo oscuro, sin aureola de laborioso, honrado, íntegro é ilustrado, condiciones que hoy alcanza el primer pelafustan, con sólo acercarse á algun periódico de la estofa de *La Voz*; un empleado zote que, disponiendo de la REVISTA ECONOMICA y del esfuerzo, la inteligencia y la vida de su Director, ha intrigado tanto que en cuatro años no ha salido de Oficial 3º—milagro que no hubiera sucedido si se tratara de un hermano del Sr. Rafael, director de *La Voz de Cuba*.

Pues bien; como ese empleado tiene la desgracia de ser hermano nuestro, siempre comete la torpeza de hacer las cosas bien y la doble barbaridad de corresponder á la confianza que en él se deposita, y ¡claro está! ¿Qué había de suceder? Se fué de Cuba á Baracoa y tuvo el mal gusto de encontrar un desfaldo de 16,000 pesos.

Si la Dirección hubiera mandado al Sr. Perez Moreda, ya sería otra cosa, porque en la Isla no hay más que dos personas idóneas para estos asuntos: el Sr. Perez Moreda y el Sr. Rafael para darle bombo.

Contestada la primera preguntita, pasemos á la segunda.

El Comandante militar de Baracoa ha hecho muy mal en confiar al Sr. Cepeda, D. Emiliano, el despacho de ese buque, porque ni el Sr. Cepeda ni el Celador de policía entienden maldita de Dios la cosa en Aduanas. Ese despacho ha debido confiarse al Sr. Perez Moreda, inspector de idem. Y como el Sr. Perez Moreda no hizo ese despacho, claro está y evidente, como luz del día, que entre los dos despachadores y el Comandante militar han hecho algun..... Datos cantan!

Respecto á la preguntita tercera, permita el colega que nos ruboricemos al contestarla.

La operación practicada por el Sr. Cepeda no dió resultado alguno, porque el Sr. Cepeda, D. Emiliano, se alzó con el santo y la limosna, es decir, se tragó los derechos, el cargamento y el buque; y no se llevó las estacas del muelle porque no pudo arrancarlas. Así que, si mañana oye decir *La Voz de Cuba* que el Sr. Cepeda se sacó la lotería, sabrá de dónde procede el premio gordo.

Ya ve el colega que hemos contestado á todas sus preguntitas, hechas con la mejor buena fé. En cambio si quiere que le contestemos otras por el estilo, preciso es que á su vez sea galante explicándonos en qué consiste la permanencia de los Sres. Fuente y Lara en la Aduana de Cuba, dando bajas de centenares de miles de pesos y por qué no pide que el Sr. Perez Moreda inspeccione aquello durante seis meses, para ver si la recaudación aumenta, por casualidad.

Post-data.—El pobre Colector de la Aduana de Baracoa no pudo representar papel alguno en todo ese asunto, por hallarse ocupado, sin duda, en discutir el modo de subsanar la falta de los 16,000 pesos que resultan evaporados de aquellas arcas.

VARIEDADES

Nada hace más daño que un amigo oficioso.

Los que se propusieron llevar en día dado al *Diario de la Marina* y á la *Voz* de la R, no ya la defensa, aun cuando mal encubierta, de uno de los opositores á la Cátedra de Patología Médica, sino un ataque á *El Triunfo* y la REVISTA ECONOMICA, porque han dado cuenta de lo que pasó en los primeros ejercicios, no han hecho más que encender pasiones, como siempre hacen esos periódicos, y colocar en peor lugar al candidato de sus simpatías.

Precisamente estamos en una ciudad donde todos nos conocemos, y donde á muy pocos se ocultan los resortes que se ponen en juego para alcanzar lo que se desea, y uno de esos resortes,—la experiencia lo viene acreditando,—es cabalmente la publicación de sueltos de sensación la víspera y el día precisamente en que se hace necesario hablar ó resolver sobre el particular.

Otro de los elementos que esos amigos consideran eficaces para mejor lograr su objeto, es apelar á la política con objeto de producir mejor efecto.

Al tratar de las oposiciones de Patología, han estado tan acordes los dos sueltos del *Diario* y la *Voz* que desde luego denotan una misma paternidad, cosa nada difícil de acertar en estos dichosos tiempos que alcanzamos.

No podemos significar á la *Voz* y al *Diario* hasta qué punto ha excitado nuestra hilaridad la parte que

se nos hace tomar, al obligado de política, en nuestra reseña de los dos primeros ejercicios.

Por fortuna, se trata de dos opositores, de los cuales ninguno nació en Cuba, por más que la vieja de la calle del Teniente Rey, para dar alguna fuerza á su argumento, asegure que *El Triunfo* y la REVISTA "elojian ridícula y pomposamente á uno de aquellos, porque es adicto á los principios que ellos sustentan."

Qué miedo!!

¿Dónde nos ocultaremos?

Es mucho asegurar. Nosotros retamos formalmente al colega á que pruebe lo que dice respecto á la REVISTA, que sólo conoce al Sr. Jover desde que lo ha visto en los ejercicios que tanta ocasion han dado á "La Voz" para hacer ostentacion de su desparpajo como siempre que se encarga ó sirve de instrumento para la defensa de las malas causas.

"La Voz" está en carácter, como siempre. ¿Pues no llega á decir que las Universidades de la Península, si se atienen á lo que lean en el *Triunfo* y en la REVISTA ECONOMICA, pensarán, y con razon, que son las turbas las que deciden, falsificando con sus gritos la opinion é imponiendo ésta al Tribunal?

¿Qué fina, que culta es "La Voz" de la R! Llama turbas á las personas que componian la escogida concurrencia que ha asistido á las oposiciones de que se trata, y que estaba muy en su derecho de demostrar su desagrado, en los términos que las personas decentes lo hacen por los preconcebidos, impropios é injustificados ataques dirigidos al coopositor desde la primera noche por el candidato que parecia de ese modo acreditar que no tenia otra clase de razones de que hacer mérito en aquellos momentos.

¿Y entre esas turbas estaba el Sr. Saaverio!

Lo que indudablemente dirán las Universidades de la Península, despues de leer nuestras reseñas y las salidas de tono de "La Voz," es lo que ya ha enseñado ese periódico, que todavía tiene á mano el coco, de la política para extraviar todas las cuestiones y excitar las pasiones de las turbas; por más que en Cuba no se conozca afortunadamente de esa calamidad más que el nombre.

No sea imprudente "La Voz," y no lastime la causa de su candidato, que hasta ahora maldito si se cuidó la REVISTA de averiguar cuales son sus ideas, ni le importan un bledo, como no interesan tampoco á la cuestion principal.

De uno de los opositores, á quién ningun elogio ha dirigido la REVISTA, pues no ha hecho más que reseñar lo que no tiene ella la culpa de lo que ha pasado, sólo sabemos que es completamente nuevo en el país, que carece en absoluto hasta del recurso de buscarse las recomendaciones á que no negará el colega del Teniente que se apela en estos casos, y sobre todo, que no se le conoce un amigo, un protector decidido, un consejero áulico que le prepare el terreno y lo guíe y lo anime y le busque golpes de efecto como los dos sueltos del *Diario* y "La Voz," que se hacen la ilusion de creer que encauzan la opinion de los que no piensan con su propia cabeza.

El *Diario* dice muy ufano que lo hecho no tiene precedente en ninguna parte del mundo.

Repetimos que lo hecho no ha revestido más carácter de importancia que el que le daban las mismas inconveniencias del que produjo aquellas pequeñas demostraciones de desagrado, muy léjos de compararse con las más pronunciadas de las presenciadas en la Universidad de París el año de 1875 con motivo de unas oposiciones y en la de Madrid años ántes, con igual objeto.

Ruegue á Dios el que tuvo la idea de los sueltos del *Diario* y "La Voz" que no le toque nunca ser objeto de demostraciones de esa naturaleza.

Nos encanta *La Voz*, haciendo alarde de "rendir homenaje á la ley y á la costumbre." ¿Qué pronto olvida su conducta, contraria en muchos casos, el más ruidoso, el en que se opuso tenáz y abiertamente al nombramiento del Gobernador del Banco, hecho por el Gobierno!

¿No la recuerda, hermana?

Hoy mismo, hablando del Juez de Guadalupe, ¿no pretende imponerse, indicando que debiera entregarse el procedimiento de ciertos expedientes?

Como si no estuviéramos hartos convencidos de que *La Voz* lleva su audacia al extremo de trabajar sin descanso y en todos terrenos para ser el único director de la opinion y de las autoridades,

No sea *La Voz* imprudente, repetimos.

El final del suelto de la seráfica, es digno, muy digno del propósito que en todas sus líneas respira.

"De otro modo, dice, ya lo saben nuestros lectores, nada logrará, quien, sin otro acompañamiento que su saber, se presente en unas oposiciones, y estas pasarán á ser patrimonio de las personas que cuenten con los desinteresados aplausos del público de ciertas sociedades, cuyas ideas y obras son por desgracia bastante conocidas."

¡¡Qué inocente es *La Voz*!!

Andese con cuidado en la denuncia que encierra lo copiado, no sea que queme á otro con las propias brasas que revuelve en su brasero.

Mucho cuidado, hermana; que precisamente son otras las noticias que han llegado á esta casa en estos dias, con motivo de la necesidad de buscar prosélitos.

No se haga la boba, que aquí el que menos corre vuela, y cuando uno menos lo piensa, se encuentra con un apretón de manos que le hace ver las estrellas. No hable más de eso, que quema; se lo aconsejamos.

Ahora, si se trata de sociedades de otra clase, de aquellas que amenacen siquiera la pública tranquilidad que actualmente disfrutamos,—y que no la asustan las embozadas frases de la maquiavélica *Voz* y del *Diario* bonachon y vividor,—rechazamos la alusion con toda la fuerza de nuestra dignidad, si por acaso pretende indicar que pertenecemos á esas ciertas sociedades, y lo citamos y emplazamos formalmente para que en vista de lo que en ello se interesa la salud del pueblo, se deje de alusiones y denuncie abiertamente esas Soceidades, deber á que se halla tanto más obligado cuanto que, segun parece decir, existen muchas de esa clase:

No pierda, pues, el tiempo *La Voz*, y Cuba le deberá algun servicio.

El Sr. Enrique Millerd, ingeniero civil italiano y uno de los miembros del Jurado Internacional en la Exposicion de París en 1878 en representación de Italia, ha revalidado los títulos científicos de su profesion y obtenido del Gobierno General la competente autorizacion para ejercerla en esta Isla.

Lo aplaudimos. Así no tendrá el circunspecto y grave *Diario de la Marina* nuevo pretexto para mullarse de la acertada eleccion que de él han hecho los Sres. Gumá y Gimenez para la direccion facultativa de la próxima Exposicion de Matanzas; sólo porque no era ingeniero español.

Con intencion de tomar un coco de agua nos dirigimos á cierto puesto de frutas de la calle del Prado.

Cuando ya íbamos á entrar, vimos escrito sobre la puerta: con letras muy gordas: "*Se prohíbe.....*" (No creemos conveniente estampar el verbo con que terminaba el letrero).

¡Canario!—exclamamos—¿quién habrá dado al dueño de este puesto poder bastante para prohibir á los demás en absoluto lo que ni á sí mismo puede vedarse?

Por supuesto, que no tomamos el coco por temor á las consecuencias y teniendo en cuenta la prohibicion. Y estamos resueltos á no tomar cocos jamás, mientras no se levante ó, por lo menos, se limite la prohibicion.

Hombre, por Dios, señor frutero: agregue V. al letrero el adverbio de lugar que le hace falta para concretar á su casa la prohibicion: mire que es una necesidad.

Hace mucho tiempo que duermen el sueño de los justos en un Juzgado de esta Capital los autos de la quiebra de D. Ramon de la Portilla; y como esto, además de pejudicar á los acreedores, desdice de la buena administracion de justicia, siendo, por lo demás, muy posible que no sea el Sr. Juez el causante de la demora en los trámites que en ese asunto proceden, podrá suceder que nos determinemos próximamente á dar á luz algunos detalles que se nos han referido, si de aquí alla permanecen las cosas en el mismo estado.

Los cuatro leones del Parque Central era de bronce ó, á lo menos, lo parecían.

Pero últimamente el Sr. Alcalde Municipal dispuso que fuesen revocados de blanco, y, ni más ni menos que si se tratase de una mampostería, les dieron una mano de lechada ó de pintura blanca muy grosera; y hoy los tales leones parecen de yeso, por más que á un amigo nuestro, muy corto de vista y que los vió de noche y sin otra luz que el fulgor de las estrellas, le parecieran de mármol.

La idea del Sr. Alcalde ha sido peregrina: se parece á la de otro amigo nuestro que cuando estaba de moda la prendería de plata oxidada hizo platear y oxidar su reloj y su leontina, que eran de oro.

El gusto artístico del Sr. Alcalde es muy poco envidiable; preferir el mármol al bronce para obras escul-

tóricas, demuestra muy poco conocimiento del arte. Todos los grandes monumentos, todas aquellas obras de escultura que se quiere sean eternas, se hacen en bronce; no en mármol.

Y hasta por su valor material, por su costo, el mármol es inferior al bronce.

La original idea del Sr. Alcalde municipal bien merecia que para su gloria se escribiese en las banderolas que hay colocadas detrás de los maltratados leones.

La Correspondencia de Cuba ha regalado á sus suscritores un curioso almanaque para 1881.

¡Y estos periódicos que hacen regalos tan curiosos pretenden ser PRINCIPALES como *La Voz* ú el *Diario de la Marina*!

La "Propaganda Literaria", ha puesto á la venta, entre otras obras notables llegadas de Madrid, dos que merecen la atencion de los inteligentes.

"Del Rey y de la Institucion Real (*De Rege et Regis Institutione*) del padre Juan de Mariana, célebre jesuita autor de la Historia de España, cuya obra tiene el mérito de tener un prólogo soberbio del Pbro. D. Jaime Bálmes en que hace la biografía del autor, á mas del mérito histórico por haber sido quemada *par ordre du Roi* en París, de cuya ejecucion dió cuenta el verdugo.

La otra es *El Tizon de la Nobleza*, del Cardenal Mendoza y Bobadilla que retrata (como él dice) sus "máculas y sambenitos."

Recomendamos á los inteligentes su adquisicion en el establecimiento.

La Opera italiana continúa deleitándonos en Patriot.

En *Favorita* alcanzó un éxito completo el tenor Aramburu.

La misma Srita. Bianchi Fiorio, cuya voz no llega á donde debe llegar *la bella d'il Re*, recogió abundante cosecha de aplausos.

Es *Favorita*, como *Trovatore*, de las óperas que mejor se han cantado en esta temporada y lamentamos que, por inexplicable error de la empresa, no se haya confiado el papel de Inés á la Srita. Maria Pia en vez de la Srita. Carpita que no se deja oír y que no acierta á estar en escena.

La Srita. Maria Pia es más artista y agrada más.

Complázcanos la Empresa.

Se anuncia que en breve volvéremos á aplaudir á la simpática Srita. Ciuti, ya restablecida de sus dolencias.

La Compañía francesa dará *Carmén* antes de su partida para México, que será á fin de mes.

La Zarzuela comienza á dar el repertorio francés traducido.

Con el *Duquesito*, *Mignon* y otras puede atraer público.

Hágalo así, y buen provecho.

Los conciertos [cuartetos de Albertini] en el Centro Gallego, siguen concurridos.

Y valen la pena.

Son el *rendez-vous* de una parte de la buena sociedad habanera.

El *Diario de Cárdenas* estima que en la exposicion elevada á las Córtes por el Sindicato de los fabricantes de tabacos "se abultan demasiado ciertas apreciaciones, exagéranse algunos juicios de suyo aventurados, y búscase equivocadamente el motivo de nuestros males presentes en orígenes que si tienen alguna concurrencia en ellos, es casi contingente y no principal:" que quién mucho abarca, poco aprieta, y teme "que sea ésta la suerte que espera á la exposicion, porque mucho es preciso que hagan el Gobierno y las Córtes para evitar la muerte de que está amenazada la industria tabaquera en Cuba."

Sin embargo, "cree que el Gremio de fabricantes pide demasiado."

¿Cómo se conoce que el *Diario de Cárdenas* está sostenido, subvencionado y satisfecho por el partido conservador!

¿Qué poco le preocupa al *Diario de Cárdenas* la suerte de más de cuatro mil tabaqueros que no hallan trabajo ni quien se lo dé!

—¿Vendrá Vd. el sábado, decían al Sr. Marquez Sterling en Tacon la otra noche, á la visita que el señor Figueroa ha ofrecido hacer á la REVISTA ECONOMICA?

—¿Qué visita, ni visita! Las visitas del Sr. Figueroa son como las comidas de que hablamos en *La Discusion*. Todas se vuelven sueños, naufragios y promesas!